



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 300/2021
Fecha Resolución: 12/11/2021

DÑA. MARIA MORENO NAVARRO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).-

En virtud de las atribuciones que me confiere la Normativa Local al respecto,

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS SELECCIÓN DOCENTE CURSO COCINERO/A. PLAN CONTIGO

Atendiendo a las Bases que rigen la convocatoria para la contratación temporal de Docente para Curso de Cocinero/a, aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 237/2021, de 27 de septiembre de 2021, y publicadas en el B.O.P. de Sevilla núm. 229, de 02 de octubre del mismo año.

Resultado que, habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 19 de octubre del actual (diez días hábiles desde la publicación de la convocatoria en el B.O.P.), tras la baremación de los **méritos alegados** y **acreditados** por las personas aspirantes de acuerdo a la Base Segunda y Tercera.

Habiéndose publicado el listado provisional de admitidos y excluidos mediante Resolución de Alcaldía nº 267/2021 de 22 de octubre del presente.

No habiéndose presentado ninguna alegación en el periodo establecido para tal fin (diez días hábiles siguientes a la publicación del listado provisional en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento), de acuerdo a la Base Quinta de las que rigen.

RESUELVO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista de personas admitidas y excluidas:

DNI	NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL
*****E	RAFAEL MORALES LIGERO	0,65	4	4,65
*****B	ANA ARELLANO SAENZ	0,40	0	0,40

SEGUNDO.- Atendiendo a la Base Quinta, tras la publicación del listado definitivo de admitidos/as excluidos/as baremado, se convocarán a los 10 primeros candidatos para la entrevista personal.

Código Seguro De Verificación:	CeZzE+udj5SeQb01ANW1JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	12/11/2021 12:43:58	
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	12/11/2021 14:18:16	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CeZzE+udj5SeQb01ANW1JA==			



AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO
EMPLEO
SERVICIOS GENERALES

Considerando el Tribunal el hecho de la presentación de dos personas aspirantes al puesto que reúnen los requisitos para el mismo y dada la diferencia en la puntuación entre ambas, se decide la no realización de la entrevista personal ya que el candidato, en este caso, con mayor puntuación, aún obteniendo la mínima nota en la entrevista, esto es, cero, sigue superando a la siguiente candidata en puntos.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Saucejo y página web (sede electrónica).

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, lo que como Secretaria-Interventora interina certifico a los efectos de Fé pública

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA INTERINA

(documento firmado electrónicamente)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo: María Moreno Navarro

Fdo: Isabel Andrade Avalos

Código Seguro De Verificación:	CeZzE+udj5SeQb01ANW1JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Moreno Navarro	Firmado	12/11/2021 12:43:58	
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	12/11/2021 14:18:16	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CeZzE+udj5SeQb01ANW1JA==			